

CAMBIO DE ESQUEMA DE COMISIONES

Se informa al público inversionista que en la pasada sesión del Consejo de Administración se aprobó la modificación al esquema de comisiones de las series BFS, BFP & BFV de los Fondos de Inversión:

HSBC-D2, S.A. DE C.V. Sociedad en Instrumentos de Deuda (HSBC-D2),
HSBC-DE, S.A. DE C.V. Sociedad en Instrumentos de Deuda (HSBC-MP),
HSBC-E3, S.A. DE C.V. Sociedad en Instrumentos de Deuda (HSBC-F1),
HSBC-DG, S.A. DE C.V. Sociedad en Instrumentos de Deuda (HSBCF1+),
HSBC-E2, S.A. DE C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-F2),
HSBC-FF, S.A. DE C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-F3),
HSBC-D1, S.A. DE C.V. Sociedad en Instrumentos de Deuda (HSBCCOR),
HSBC-DL, S.A. DE C.V. Sociedad en Instrumentos de Deuda (HSBCDOL),
HSBC FONDO 1, S.A. DE C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCJUB),
HSBC FONDO 2, S.A. DE C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-40),
HSBC FONDO 3, S.A. DE C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-50),
HSBC FONDO 4, S.A. DE C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-60),
HSBC FONDO 5, S.A. DE C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-70),
HSBC FONDO 6, S.A. DE C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-80).

A partir del 2 de Enero del 2014, del total de las comisiones pagadas por el cliente, corresponderán el 50% como Comisión de Administración y el restante 50% como Comisión de Distribución; lo anterior, sin implicación para el inversionista; ya que no se modifican dichas comisiones.